



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

### **Memorándum**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** MEMORANDUM SOBRE CONTRATACIONES DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Producido por la Repartición: DGCPYGB#MHYF

**A:** ROSANA YSETTA (DGCPYGB#MHYF),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

#### **MEMORANDUM SOBRE CONTRATACIONES DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes informa a todos los Organismos contratantes de la Administración Provincial que se ha actualizado la versión del MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, cuyo texto y el de la Disposición aprobación aprobatoria del mismo se remiten en archivo de trabajo adjunto. Tal documento además podrá compulsarse en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/normativa-de-contrataciones-dgcpygb/>.

A los efectos de la gestión de este tipo de contrataciones, cabe recordar que los Organismos Contratantes deberán planificar las respectivas condiciones aplicables en cada caso (Pliego de Condiciones Particulares) como asimismo deberán completar y/o adaptar el MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN estándar. A este último fin, se han incorporado referencias y recomendaciones en el mismo texto estandarizado.

Sin perjuicio de lo expuesto, es preciso recordar que en los supuestos en los que Organismos Contratantes revistan la condición de “sujetos LOCATARIOS”, el régimen legal vigente aplicable es el siguiente:

- a. Arts. 145 de la Ley 8706 y 145 del Decreto Reglamentario N° 1000/2015.
- b. Normas del Pliego de Condiciones Generales y del Pliego de Condiciones Particulares.
- c. Normas del Código Civil y Comercial de la Nación (Capítulo 4, Título IV del Libro Tercero), con las modificaciones que ha introducido el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 (arts. 1.198 y 1.199 entre otras importantes).

Saludo a Ud. muy atentamente